

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 11184/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Contratación de tres puestos de Educador Infantil. Programa colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para práctica profesional 2026

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Nombramiento de la Comisión de Valoración y de emplazamiento a los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo de TRES EDUCADORES INFANTILES a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para práctica profesional 2026.

Por Decreto 2026-2948 de 25 de agosto de 2026 se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar TRES puestos de trabajo de EDUCADOR INFANTIL, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para práctica profesional 2026, regulado por el Acuerdo de 28 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (DOE núm. 152 de 7 de agosto de 2026), por el que se financia la contratación de personas especialmente tituladas, desempleadas demandantes de empleo, por parte de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al objeto de satisfacer las necesidades laborales de estas entidades, facilitando la inserción laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas. Programa financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 26 de agosto de 2026, se publicó la lista provisional de personas preseleccionadas, otorgando un plazo de dos días hábiles para presentar posibles reclamaciones u omisiones, ante ese Centro de Empleo.

Finalizado este plazo, por el Centro de Empleo, se ha emitido la definitiva de demandantes preseleccionados por el SEXPE, que se ha publicado el día 31 de agosto de 2026.

Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web www.almendralejo.es. Las

DECRETO
Número: 2026-2984
Fecha: 31/08/2026

Cód. Validación: 5GR9T7WDJ5FDQK34WP5QJ55H
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 8º y 9º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración, así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la precitada Oferta Genérica de selección, teniendo en cuenta las atribuciones que confieren a la Alcaldía Presidencia, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3577 de 31 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña María Gloria Arias Blanco.

Suplente: Doña María del Mar Garrido Taboada.

Vocales:

§ Don Antonio Ciprian González

Suplente: Doña Pilar Noriega Parra

§ Doña María Frias Moreno.

Suplente: Doña Obdulia María Lázaro Antúnez.

§ Doña María José Sánchez Murillo.

Suplente: Don Francisco Javier Belinchón Merchán.

Secretario: Don Luis Alberto Maestre Álvarez.

Suplente: Don Fernando Pérez Pérez.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 3 de Septiembre de 2026, a las 08:30 horas, en el Centro Cívico, sito en la Calle Mérida número 11 de esta localidad.

DECRETO
Número: 2026-2984
Fecha: 31/08/2026

Cód. Validación: 5GR9T7WDJ5FDQK34WP5QUS5H
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Tercero. Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

Cuarto. Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

§ Fecha y hora de celebración: **Jueves 3 de septiembre de 2026, 11:30 horas.**

§ Lugar: **Centro Cívico, sito en la Calle Mérida número 11 de esta localidad.**

Quinto. Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario General, doy fe.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-2984 Fecha: 31/08/2026

Cód. Validación: 5GR9T7WDJ5FDQK34WP5QUS5H
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

